



Ayuntamiento de Móstoles

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 30 de abril de 2025.

Siendo las 09:35 horas, se reúnen en sesión **extraordinaria y urgente**, debidamente convocados, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

### **SRES. ASISTENTES.**

#### **PRESIDENTE:**

D. EMILIO J. DE GALDO CASADO.

#### **VOCALES:**

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ.

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ.

#### **SECRETARIO:**

D. ALBERTO DE TENA GONZÁLEZ.

#### **INVITADOS:**

Dª. SUSANA LÓPEZ ANTEQUERA (GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA).

D. ALBERTO PRIETO GÓMEZ (T.A.G. CONTRATACIÓN).





**ORDEN DEL DÍA**

1. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.
2. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA) CALIFICACIÓN Y, EN SU CASO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR RAZONES DE EXCLUSIVIDAD, EN LA CONTRATACIÓN PRIVADA DE REPRESENTACIÓN ARTÍSTICAS PARA LAS FIESTAS DEL 2 DE MAYO, CONCIERTO "LA LA LOVE YOU".  
EXPTE. C/071/CON/2025-109.



**1. RATIFICACIÓN, SI PROcede, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.**

- En sesión no pública.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el Sr. Presidente informa a los miembros de la Mesa de Contratación de los motivos de la convocatoria urgente.

Los miembros de la Mesa, ratifican por unanimidad, el carácter urgente de la sesión.

**2. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA) CALIFICACIÓN Y, EN SU CASO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR RAZONES DE EXCLUSIVIDAD, EN LA CONTRATACIÓN PRIVADA DE REPRESENTACIÓN ARTÍSTICAS PARA LAS FIESTAS DEL 2 DE MAYO, CONCIERTO "LA LA LOVE YOU". EXPTE. C/071/CON/2025-109.**

- En sesión pública.

En primer lugar, se informa por el Secretario de la Mesa que ha sido cursada una única invitación a la licitación a la mercantil **PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L.**, en el procedimiento Negociado sin Publicidad por razones de exclusividad, tramitado al amparo de lo prescrito en el artículo 168.A.2º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

En segundo lugar, El Secretario de la Mesa, informa que la mercantil **PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L.**, no pudo aportar la documentación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, debido a una incidencia técnica, por ello, la mercantil envió a través de un correo electrónico con fecha 29 de abril de 2029, a las 19:20 horas, una imagen con el error que mostraba la Plataforma al intentar subir la documentación requerida mediante invitación, así mismo, en el correo electrónico se adjunta debidamente firmada electrónicamente la documentación exigida en la Cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares correspondiente a los Anexos I y II..



## Ayuntamiento de Móstoles

Tras un breve debate, y teniendo en cuenta las dificultades técnicas motivadas por las especiales circunstancias acaecidas el pasado 28 de abril de 2025, **acuerdan**, dar por válida la documentación presentada por la mercantil **PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L.**

En tercer lugar, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura de la documentación aportada conforme a la cláusula 15<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares relativa a la documentación administrativa y la oferta económica.

Los miembros de la Mesa de Contratación, una vez examinada y calificada la documentación administrativa, considerándola completa y conforme con lo dispuesto en la cláusula 15<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **acuerdan admitir**, en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por la mercantil **PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L.**

A continuación, procede a la lectura de la oferta económica:

- **PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L.:** Precio ejecución del contrato (IVA excluido):  
(en letras) **SETENTA MIL EUROS** (en número) **70.00,00 euros.** I.V.A.: (en letras)  
**CATORCE MIL SETECIENTOS EUROS** (en número) **14.700,00 euros.**

La oferta económica presentada, no supera el presupuesto base de licitación.

La Mesa de contratación, **acuerda** por unanimidad de los miembros presentes, proponer al órgano de contratación, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 7<sup>a</sup> y 14<sup>a</sup>, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la oferta presentada.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **09:40 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,



Fdo.: **EMILIO J. DE GALDO CASADO**

EL SECRETARIO,

Fdo.: **ALBERTO DE TENA GONZÁLEZ**